

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 28 de agosto de 1995

Núm. 4

A las once y seis minutos de la mañana (11:06 a.m.), de este día, lunes, 28 de agosto de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum se declara constituido el Senado de Puerto Rico para sus labores del día de hoy.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores: Antonio J. Fas Alzamora, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Oreste Ramos, Marco A. Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, y Cirilo Tirado Delgado).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la siguiente Invocación.

REVERENDO. CASILLAS: Buenos días, Senadores, Senadoras, público presente. Les invito a tener unos breves momentos de meditación delante del Señor nuestro Dios. Comparto con ustedes un pasaje de la Biblia que dice así: "En aquel día, dirás, cantaré a Ti, oh Jehová, pues aunque te enojaste contra mí, tu indignación se apartó y me has consolado. He aquí Dios es salvación mía, me aseguraré y no temeré porque mi fortaleza y mi canción es Jehová, quien ha sido salvación para mí. Sacaréis con gozo aguas de las fuentes de la salvación y diréis en aquel día, cantad a Jehová, aclamad su nombre, haced célebres en los pueblos sus obras, recordad que su nombre es engrandecido. Cantad Salmos a Jehová porque ha hecho cosa magnífica, sea sabido esto por toda la tierra. Regocíjate y canta, oh moradora de Sión, porque grande es en medio de Ti el Santo de Israel."

Les invito a un momento de oración. Si así lo desean pueden inclinar sus rostros y cerrar sus ojos. Agradecemos Dios de los cielos tu Palabra en esta mañana. Gracias, porque en ella encontramos la fuerza, la fortaleza, y sobre todo la seguridad de tu presencia. Gracias, porque a través de ella recibimos esa energía espiritual para la tarea diaria, para nuestro vivir, para nuestro existir, para nuestra convivencia. Señor, que en todos nuestros actos, en cada una de nuestras actividades tengamos presente que tenemos que ser fieles a Ti. Ttengamos presente tu Espíritu en nosotros y sobre todo que tu presencia nos acompañe. En este día al iniciar esta Sesión sabemos que ya estás presente, sólo pedimos tu guía, dirección y sabiduría para los trabajos de este día. Gracias, Señor. En el Nombre de tu Hijo Jesucristo hemos orado. Amén, Amén, Amén. Dios les bendiga a todos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1541 y 1736, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas del Senado y Resoluciones presentadas y referidas a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1205

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para autorizar al Secretario de Justicia a designar a abogados, admitidos y autorizados al ejercicio de la profesión en Puerto Rico, para que actúen como fiscales particulares ante el Tribunal de Primera Instancia, en los casos no exceptuados; y para autorizar la aprobación de un reglamento apropiado al efecto."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1583

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de cinco millones quinientos mil (5,500,000) dólares al Programa de Subsidio Salarial a los agricultores."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1584

Por el señor Rexach Benítez :

"Para asignar la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares al Departamento de Hacienda, a ser transferidos al joven Edgar Aguilar Vélez, para ayudarle a sufragar los gastos de transportación a Washington, D. C., del Programa A.S.P.I.R.A., Inc. de Puerto Rico, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1585

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de mil ciento ochenta y tres (1,183) dólares, a ser transferidos al doctor Wilfredo Estrada para ayudar a sufragar los gastos de su participación en la Conferencia Internacional sobre el Problema de la Pornografía, celebrada en Manila, Filipinas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1586

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de ochocientos (800) dólares, a ser transferidos a la Escuela S. U. Ramón E. Betances del Municipio de Arecibo, para la compra y confección de vestuario del Grupo Folklórico Coaí de los fondos consignados en la Resolución Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1587

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares para el equipo de Utuado de la Liga de Béisbol "AA" Juvenil de los fondos consignados en la R. C. Núm. 377 del 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1588

Por el señor Rexach Benítez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, los señores Iglesias Suárez, Loiz Zayas, Marrero Padilla, Navas de León, Noguerras, Hijo; Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez, Peña Clos:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de cubrir gastos y honorarios de abogados del "National Veterans Legal Service Program" relacionado con la fase de apelación de las resoluciones del Departamento de Asuntos del Veterano emitidas durante la fase inicial de implantación de la estipulación acordada en el caso Fernando Guisti et al., v. United States Veterans Affairs, et al., Civil Núm. 87-0590 (CC) del Tribunal de Distrito para el Distrito de Puerto Rico; brindar apoyo y proveer entrenamiento a personal que ayude a estos veteranos en la fase de apelación de las resoluciones del

Departamento de Asuntos del Veterano emitidas durante la fase inicial de implantación de la estipulación acordada en el referido caso."

(AGRICULTURA Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1796

Por los señores Meléndez Ortiz, Rivera Cruz y Marrero Pérez:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre las comunidades Villa Alvizu, Villa Hostos, Villa Calma, Villa Juventud, Villa Pangola, Villa Clemente y Villa Dávila y el Sector El Monte del barrio Candelaria Arenas, dirigido a determinar la viabilidad de otorgar título de propiedad a los residentes de las mismas que al presente no ostenten dicho título y establecer un plan de trabajo para tales fines."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1797

Por el señor Tirado Delgado y la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva de los problemas que se han generado en la prestación de servicios de salud en la Región de Guayama al no poder llegar a un acuerdo para privatizar las facilidades propiedad del Departamento de Salud."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1798

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica con motivo de su juramentación, y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1488

Por el señor López Nieves, la señora Hernández Torres y el señor López Torres:

"Para crear la "Ley de Incentivos contributivos Agrícolas de Puerto Rico"; establecer la política pública en el sector agrícola y otros sectores económicos relacionados: establecer los requisitos para calificar a los agricultores bona fide y eximirlos del pago de toda clase de contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble, patentes municipales, contribución sobre ingresos, arbitrios y toda contribución o derechos municipal y/o estatal."

(AGRICULTURA Y DE HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1488 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la licenciada Mildred Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuatro comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

LEY NUM. 54.-

Aprobada el 21 de junio de 1995

(P. de la C. 1754) "Para disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio con el propósito de autorizar el retiro por adelantado de empleados del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; fijar el por ciento mínimo de retribución promedio a utilizarse en el cómputo de la pensión; y proveer para el pago del costo actuarial por dicho retiro."

LEY NUM. 55.-

Aprobada el 22 de junio de 1995

(P. del S. 889) "Para adicionar un nuevo apartado (17) al inciso (a) de la Sección 3-204; enmendar el título y el inciso (a) y adicionar nuevos incisos (c), (d), (e) a la Sección 6-302; y para enmendar el apartado (85) de la Sección 16-101 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de requerir que todos los vehículos de motor que transitan en nuestras carreteras tenga un sistema amortiguador de sonido; establecer un programa compulsorio para el diagnóstico y evaluación del sistema amortiguador de sonido de los vehículos de motor que sean sometidos a inspección periódica; establecer la infracción a vehículos y fijar los puntos o deméritos contra los conductores que transiten en vehículos sin el sistema amortiguador de sonido; y para imponer penalidades."

LEY NUM. 56.-

Aprobada el 22 de junio de 1995

(P. del S. 989) "Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 64 de 24 de junio de 1969, a los fines de eliminar la Junta Asesora del Fondo Educacional."

LEY NUM. 57.-

Aprobada el 25 de junio de 1995

(P. del S. 721) "Para derogar en forma escalonada y progresiva la Ley Núm. 464 de 25 de abril de 1946, según enmendada, conocida como "Ley de Alquileres Razonables"."

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la ampliación de la convocatoria a la Octava Sesión Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa, Boletín Administrativo Núm. (OE-1995-51).

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos recibido del señor Gobernador una ampliación a esta Sesión Extraordinaria, la misma ha sido repartida a los compañeros. Vamos a solicitar que la misma se dé por leída, de manera que podamos continuar y considerar estas otras medidas en esta Octava Sesión Extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1995-51

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

AMPLIANDO LA CONVOCATORIA A LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

POR CUANTO: Varios asuntos de importancia para el interés público requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente amplió la Octava Sesión Extraordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa que comenzó el 17 de agosto de 1995, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas a su atención:

- R. C. del S. 1434- Para transferir a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el sobrante de los fondos asignados a la Oficina de Servicios Legislativos para reparaciones de daños ocasionados por el Huracán Hugo a dicha Oficina.
- R. C. del S. 1564- Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la construcción de un frente marítimo en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R. C. del S. 1566- Para asignar al Departamento de Educación y al Instituto de Cultura Puertorriqueña, según se indica en la Sección 1 esta Resolución Conjunta, la cantidad de cinco mil treinta (5,030) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan el

bienestar social, educativo y cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

- R. C. del S. 1585 - Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de mil ciento ochenta y tres (1,183) dólares, a ser transferidos al doctor Wilfredo Estrada para ayudar a sufragar los gastos de su participación en la Conferencia Internacional sobre el Problema de la Pornografía, celebrada en Manila, Filipinas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R. C. de la C. 1497 - Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la compra de material, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 1713- Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para llevar a cabo obras permanentes.
- R. C. de la C. 1718 - Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38, autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 1737 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 1739 - Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de treintiocho mil seiscientos (38,600) dólares que se indican en la Sección 1, con cargo a la Resolución Conjunta Número 491 de 11 de agosto de 1994, para realizar obras y mejoras permanentes en las agencias y municipios e instituciones indicados más adelante, autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 1748 - Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno Estatal, la suma de cuarenta y cinco mil (45,000.00) dólares, que aparece consignada a el Municipio de San Juan en la Resolución Conjunta Número 116 de 5 agosto de 1993, para el control de acceso y construcción de verjas en varias urbanizaciones de Distrito Representativo Número 5 de San Juan.
- R. C. de la C. 1808 - Para enmendar la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, en su sección 1, apartado B, número 9, páginas 92 y siguientes, específicamente los sub-incisos 36, 66 y 68, referentes a asignaciones de fondos correspondientes al Distrito Representativo Núm. 32 para el programa P.R.E.C. del Departamento de Servicios Sociales para la adquisición de estufas o neveras a familia de escasos recursos económicos, a los fines de que las partidas consignadas en los citados sub-incisos 36, 66 y 68 sean reprogramados según se indica en el texto resolutorio de la medida.
- R. C. de la C. 1832 - Para reasignar al Municipio de San Juan la suma de quince mil (15,000) dólares que aparece consignada al propio Municipio en la Resolución Conjunta Número 392 de 4 de septiembre de 1992 destinada para el Control de Acceso de la Urb. Villa Andalucía, y que originalmente fuera destinada a la Asociación de Residentes de ésta, para que sean reasignados por conducto de la presente Resolución a la Asociación Recreativa Villa Andalucía Cepero con el fin de realizar mejoras permanentes al Parque y Centro Comunal.
- R. C. de la C. 1866 - Para reasignar la cantidad de treinta y cinco (35,000) dólares originalmente asignados al Departamento Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 340 de 9 de diciembre de 1994 para que fuera delegada a la Asociación de Residentes de la Urb. San Francisco para la construcción de Control de Acceso; autorizar el traspaso de fondos y el pareo de los mismos.
- R. C. de la C. 1916 - Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de ciento doce mil (112,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para el arreglo de aceras, repavimentación, alumbrado de la Ave. Las Américas desde la Urb. Santa Teresita hasta la Ave. Glen; reparación y mejoras a viviendas en el

Distrito Representativo Núm. 25.

- R. C. de la C. 1927 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la R. C. Núm. 491 de 11 de agosto de 1994.
- R. C. de la C. 1934 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la R. C. Núm. 491 de 11 de agosto de 1994.
- R. C. de la C. 1939 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de quince mil (15,000) dólares para la construcción de sistema de alumbrado en el Parque de la Calle María Giusti, esquina con la Calle Padre Browne, en la Urb. El Comandante de Río Piedras, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993.
- R. C. de la C. 2061 - Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente consignados al Equipo de Baseball Clase A del Barrio San Isidro; para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 38; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2062 - Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente consignados a la Directiva de los Equipos de Baseball de las categorías 9-10 y 13-14 años del Barrio Cubuy y Lomas; para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 38; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2076 - Para reasignar la cantidad de nueve mil (9,000) dólares al municipio de Moca para pavimentar en los siguientes sectores del barrio Plata Alta: sector Guillermo Quintana, Carr. 423 Km. 4.1 y sector Los Morales. Esta cantidad fue previamente asignada a la Corporación para el Desarrollo Rural para proyectos de mejoras permanentes en la Resolución Conjunta 562 de 21 de diciembre de 1991.
- R. C. de la C. 2081 - Para reasignar la cantidad de veinte y un mil trescientos ochenta y dos dólares con veinte centavos (\$21,382.27) Municipio de Dorado para la realización de mejoras permanentes en dicho municipio.
- R. C. de la C. 2095 - Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de quince mil (15,000) dólares para que a su vez, se transfieran al Centro de Consejería Familiar de Cupey; para orientar a la comunidad en la prevención del uso de drogas y sustancias controladas y otros temas de índole social que aquejan a la sociedad, con cargo a las Resoluciones Conjuntas Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 y Núm. 487 de 10 de agosto de 1994.
- R. C. de la C. 2099- Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de seiscientos siete dólares con cincuenta y cinco centavos (\$607.55) para cubrir parte de los gastos de viaje del joven Carmelo Cintrón Vélez, quien pertenece al Programa "Close Up" del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Vega Baja, P. R. y quien viajará a Washington, D. C. en el mes de abril de 1995 en representación de dicho programa del Colegio.
- R. C. de la C. 2107- Para asignar al Municipio de Aguadilla y al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares para realizar actividades de interés social, educativo, recreativo descritos en la Sección 1 con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos.
- R. C. de la C. 2108- Para reasignar la cantidad de ocho mil (8,000) dólares al municipio de Mayagüez para ayudar a construir la infraestructura en la comunidad Santa Rosa de Lima. Esta cantidad fue previamente asignada a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para estos fines en la Resolución Conjunta Núm. 116. Para autorizar el pareo de esos fondos.

- R. C. de la C. 2110- Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, en su sección 1, apartado B, número 9, páginas 93 y siguientes, específicamente los subincisos: 1, 5, 20, 31, 50, 60, 67 y 70, referentes a asignaciones de fondos correspondientes al Distrito Representativo Núm. 32, para el programa P.R.E.S. del Departamento de Servicios Sociales para la adquisición de estufas o neveras a familias de escasos recursos económicos, a los fines de reprogramar las partidas consignadas en los citados subincisos.
- R. C. de la C. 2132 - Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de mil novecientos noventa (1,990) dólares para la compra de material y bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 35, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994; disponer su distribución; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2140 - Para reasignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de \$18,000 que aparecen consignados en la Resolución Conjunta Núm. 122 de 10 de abril de 1990, para la construcción de Canchas de Tenis en las urbanizaciones Jardines y Santiago Apóstol; y, que ahora, se utilizarán para la construcción de una sola Cancha de Tenis en la Urbanización Jardines de Santa Isabel, que servirá a ambas comunidades.
- R. C. de la C. 2151 - Para enmendar el Artículo 1 de la R. C. Núm. 424 de 29 de julio de 1994, a fin de reasignar fondos por la cantidad de cuatrocientos treinta y nueve mil (439,000) dólares para ser utilizados por el Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico para la construcción, reconstrucción, restauración y realización de mejoras al Parque Las Cavernas del Río Camuy; para autorizar la aceptación de donaciones, autorizar el pareo de los fondos asignados; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras y el traspaso de los fondos asignados.
- R. C. de la C. 2157 - Para asignar la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, al Departamento de Recreación y Deportes, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, para gastos de operación y funcionamiento del equipo de Baloncesto Superior Gallitos de Isabela, de la Liga de Baloncesto Superior de Puerto Rico.
- R. C. de la C. 2158 - Para asignar al Municipio de Las Marías, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para la construcción de un sistema de agua potable en el área del proyecto "Facilidades Recreativas Pasivas", localizado en la Carretera P. R. 397 del Barrio Cañas de dicho municipio.
- R. C. de la C. 2166 - Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de tres mil (3,000) dólares como aportación a la Banda Municipal para gastos operacionales de los fondos número 100 consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social en el Distrito Representativo Núm. 35; disponer su distribución; autorizar transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2182 - Para transferir la cantidad de siete mil (7,000.00) dólares originalmente asignados mediante Resolución Conjunta Núm. 491 de 13 de junio de 1994 al Departamento de Transportación y Obras Públicas para mejoras permanentes al sector Sobrino, cuenta Núm. 1-1-12-3-6-69-7203 y Núm. de cuenta del Departamento de Hacienda 95-39404912502, para construir un salón de clases en la escuela Elemental Manuel Negrón Collazo I del barrio Sabana de Vega Baja.
- R. C. de la C. 2183 - Para proveer asignaciones de fondos por la cantidad de veintidós mil ochocientos ochenta y dos dólares con noventa y nueve centavos (22,882.99) para la compra de materiales y bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 5; disponer de su distribución; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2185 - Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de diez mil (10,000) dólares previamente asignados como aportación para la instalación de portones de control de acceso en la Urbanización Jardines de Bayamonte, para ser utilizados en el mejoramiento del asfalto del Sector Pájaros del Barrio Hato Tejas, Bayamón.
- R. C. de la C. 2186 - Para asignar la cantidad de cincuenta y un mil setecientos diez dólares con sesenta y dos centavos (\$51,710.62) para obras y mejoras permanentes de los fondos Núm. 300 consignados en el Departamento de Hacienda para el Distrito

Representativo Núm. 12 que comprende los pueblos de Vega Alta, Vega Baja y Manatí.

- R. C. de la C. 2189 - Para reasignar la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la R. C. de la C. 729 de 7 de diciembre de 1994, al Departamento de Servicios Sociales para cubrir gastos de operación al Sr. Antonio Mercado Morales, en el Distrito Representativo Núm. 12.
- R. C. de la C. 2190 - Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad diez mil novecientos treinta y un dólares con noventa centavos (10,931.90), con cargo al fondo Núm. 100 consignados en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico para obras de interés social, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 32.
- R. C. de la C. 2192 - Para reasignar las sumas de cinco mil (5,000) dólares y diez mil (10,000) dólares, asignados en la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 a la construcción de canchas en el Sector La Joya y la Urb. Las Américas del municipio de Aguadilla, para la reconstrucción de escaleras y pasamanos en el Sector La Joya de Aguadilla y para pavimentar el camino Víctor Pagán en Aguadilla, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.
- R. C. de la C. 2209 - Para enmendar el inciso (a), Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 748 de 13 de diciembre de 1994, a los fines de redestinar la cantidad de mil (1,000) dólares que aparece consignada en dicho inciso, para ayudar a financiar una actividad cultural.
- R. C. de la C. 2236 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (10,000) dólares para que, a su vez, se transfieran a la Asociación Recreativa y Educacional de Residentes del Señorial, Inc.; para obras permanentes consistentes en la construcción de baños sanitarios, cuarto de limpieza y una pequeña oficina en las facilidades actuales de la cancha de tenis de dicha Urbanización, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R. C. de la C. 2258 - Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la suma de quinientos (500) dólares para que, a su vez, los transfieran al Comité Encuentro Nacional de la Virgen del Carmen; para cubrir parte de los gastos operacionales de la actividad "Encuentro Nacional de la Virgen" a celebrarse los días 15 y 16 de julio en el municipio de Aguadilla.
- R. C. de la C. 2290 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Regional de Carolina la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2291-Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Municipio de Manatí la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, para el Centro Comunal Sector Palo Alto (\$20,000.00) y al Centro Comunal en el Sector Sabana Seca (\$25,000.00) en el municipio de Manatí, para la compra de material y construcción del Centro Comunal en el Sector Palo Alto de Manatí.
- R. C. de la C. 2312 - Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico la cantidad de treinta y seis mil trescientos un dólares con veintiocho centavos (\$36,301.28), para llevar a cabo las siguientes obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 28, autorizar el pareo de fondos y su transferencia.
- R. C. de la C. 2313 - Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares. Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de fondos no utilizados por I.N.S.E.C. mediante la R. C. Núm. 271 de 15 de agosto de 1991. Cuenta Núm. 95-793-025-89-081 consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social que a su vez se distribuirán a diferentes entidades en el Distrito Representativo Núm. 28 según se detalla en la siguiente Sección 1; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.
- R. C. de la C. 2314 - Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco dólares con noventa y dos centavos (\$24,435.92) Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de fondos no utilizados

por I.N.S.E.C. mediante la R. C. Núm. 271 de 15 de agosto de 1991, R. C. Núm. 417 de 18 de diciembre de 1991, R. C. Núm. 534 de 21 de diciembre de 1991, R. C. Núm. 46 de 3 de diciembre de 1990, R. C. Núm. 182 de 24 de mayo de 1990, Cuenta Núm. 95-793-025-89-081 consignados en el Departamento de Hacienda para obras de interés social que a su vez se distribuirán a diferentes entidades en el Distrito Representativo Núm. 28 según se detalla en la siguiente Sección 1; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

- R. C. de la C. 2315- Para enmendar el inciso (c) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 599 de 15 noviembre de 1994, a los fines de redirigir los fondos asignados para otros usos.
- R. C. de la C. 2374- Para reasignar al Municipio de Salinas la cantidad de tres mil (3,000) dólares que aparecen consignados en el ítem (b) de la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 para la reparación de la Iglesia de la Comunidad de Sabana Llana y, que ahora, se transferirán a la Asociación Recreativa de Sabana Llana para mejoras a su centro sede.
- R. C. de la C. 2375- Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de cuatrocientos ochenta y un dólares con treinta y tres centavos (\$481.33) que provendrán de los fondos no utilizados por I.N.S.E.C. mediante la R. C. Núm. 255 de 14 de agosto de 1991, R. C. Núm. 46 de 3 de diciembre de 1990, Cuenta Núm. 95-793-025-89-081, consignados en el Departamento de Hacienda, para mejoras de la Escuela S. U. José Padin de la Comunidad Sabana Llana de Salinas.
- R. C. de la C. 2448- Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para que se transfiera a la Asociación Puertorriqueña Pro Ciegos Inc., con el propósito de ayudar a pagar los gastos de compra de una propiedad que ofrezca servicios a los no videntes, con cargos a la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994.
- R. C. de la C. 2451- Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de catorce mil setecientos trece dólares con setenta y dos centavos (\$14,713.72), para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, del sobrante proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 499 de 12 de septiembre de 1990; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.
- R. C. de la C. 2454 - Proveyendo asignaciones por la cantidad de noventa y siete mil novecientos dólares (\$97,900.00), a aquellas agencias gubernamentales y sus instrumentalidades para realizar obras de interés social en las agencias gubernamentales, sus instrumentalidades y/o instituciones no pecuniarias indicadas, autorizar el pareo de los fondos asignados para este fin e indicar su procedencia.
- R. C. de la C. 2504- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para ayudar a la Federación Puertorriqueña de Boxeo Aficionado a financiar el costo total de montaje y celebración en Puerto Rico del Torneo Pre-Olímpico de Boxeo para Atlanta-96 que tendrá lugar del 25 de febrero de 1996 al 3 de marzo del mismo año; para autorizar la aceptación de donaciones y autorizar la transferencia de los fondos.
- R. C. de la C 2509- Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de veinte mil (20,000) dólares que provienen de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, consignados en el Departamento de Hacienda para ser transferidos a las organizaciones o entidades que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo; para la compra de equipos y materiales y el pareo de los fondos asignados.
- R. C. de la C. 2536- Para asignar al Municipio de Lares la cantidad de trece mil (13,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 22, autorizar el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia.
- R. .C. de la C. 2663- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la remodelación del Estadio Sixto Escobar donde será ubicada la Biblioteca-Museo del Deporte Puertorriqueño, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal y para autorizar el pareo de fondos.
- R. C. de la C. 2727- Se ordena al Departamento de Recreación y Deportes que transfiera al

Municipio de Peñuelas la cantidad de nueve mil cuatrocientos once dólares (\$9,411.00), de las partidas correspondientes a los incisos (c), (g), (1), (m), (o), (t) y el balance del inciso (p), que originalmente fueron asignados al Departamento de Recreación y Deportes y que aparecen consignados en el Balance de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993.

- R. C. de la C. 2728- Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de quince mil (\$15,000.00) dólares para la remodelación, mantenimiento y realización de mejoras, tales como reparación de paredes, pintura de interiores, construcción de rampas de acceso para personas con impedimentos, instalación de pizarras, remodelación del piso de vinyl e instalación de rejas, puertas, lámparas de techo, portones, abanicos de techo y piso en el antiguo edificio Región San Juan del Departamento de la Vivienda de Río Piedras, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2729- Para asignar al Programa R. E. D. del Departamento de la Vivienda, la cantidad de ventidós mil (\$22,000.00) dólares para la remodelación del proyecto residencial Rafael López Sicardó, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2730- Para asignar a Administración de Servicios Generales, la cantidad de treinta mil (\$30,000.00) dólares para la construcción de una verja ornamental en la calle Tavira de la urbanización Matienzo Cintrón, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2731- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para la construcción de unas gradas en el parque de pelota del residencial San José, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2732- Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto en la Iglesia Bautista de Quintana, localizada en la calle Paraguay esquina San Juan, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2733- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta y cinco mil (\$35,000.00) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto en el parque del sector Las Monjas, ubicado en la Avenida Quisqueya, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2734 - Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares para la construcción de un parque pasivo en el área de la cancha de baloncesto; en el sector Jurutungo, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2735- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trece mil (\$13,000.00) dólares para la remodelación del teatro de la Escuela Libre de Música localizada en la Avenida Chardón, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2736- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares para la construcción de un parque pasivo en el área de la cancha de baloncesto localizada en la calle Ceuta del Sector Plebiscito, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2737- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil (\$1,000) dólares para la instalación de una unidad de aire acondicionado en el Salón de Bellas Artes de la Escuela Federico Asenjo, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2738- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares para la construcción de un parque pasivo en la calle Rábida de la urbanización El Vedado, Distrito Representativo Núm. 2.
- R. C. de la C. 2749- Para asignar a los programas de Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental y el de Promoción Cultural y de las Artes del Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de doscientos diez mil ochocientos noventa y dos (210,892) dólares que serán destinados a propósitos específicos relacionados con el Quehacer Cultural; y autorizar el pareo de los fondos asignados.
- R. C. de la C. 2751- Para asignarle a la Administración de Fomento Comercial la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares, a ser transferidos a la Asociación de Comerciantes del Centro de Río Piedras para la adquisición de equipos de comunicación para la prevención del crimen en el Centro de Río Piedras; autorizar el pareo de los fondos

asignados e indicar su procedencia.

R. C. de la C. 2752 - Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000) para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3 con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la R. C. Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

P. de la C. 2089- Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 75 del 5 de julio de 1995.

P. de la C. 2091- Para reglamentar el negocio de "intermediación financiera" como corredor de préstamos hipotecarios sobre inmuebles, prestamista, agente, planificador, consultor o asesor financiero y corredor o intermediario de otros préstamos y financiamientos y para establecer penalidades.

(95)F-6- Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares a fin de llevar a cabo la fase de realojo de los residentes en el área colindante al lado norte del antiguo vertedero municipal de Juncos de acuerdo a la acción remediativa impuesta por la Agencia Federal de Protección Ambiental; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

(95)F-122A- Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares a fin de cubrir gastos y honorarios de abogados del "National Veterans Legal Service Program" relacionado con la fase de apelación de las resoluciones del Departamento de Asuntos del Veterano emitidas durante la fase inicial de implantación de la estipulación acordada en el caso Fernando Guisti et al., v. United States Veterans Affairs, et al., Civil Núm. 87-0590 (CC) del Tribunal de Distrito para el Distrito de Puerto Rico; brindar apoyo y proveer entrenamiento a personal que ayude a estos veteranos en la fase de apelación de las resoluciones del Departamento de Asuntos del Veterano emitidas durante la fase inicial de implantación de la estipulación acordada en el referido caso.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 25 de agosto de 1995.

(Firmado)
PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 25 de agosto de 1995.

(Firmado)
Jorge N. Navas Vélez
Secretario de Estado Interino

CERTIFICACION

YO, Jorge N. Navas Vélez, Secretario de Estado Interino de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 25 de agosto A.D. mil novecientos noventa y cinco.

(Firmado)
Jorge N. Navas Vélez
Secretario de Estado Interino

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-95-26 sobre las operaciones fiscales del Municipio de San Germán.

Del señor Marcos Rodríguez-Ema, Presidente, Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del contrato de venta y anejos suscrito entre Navieras y NPR, Inc. con motivo

de la venta de la entidad el pasado 3 de marzo de 1995.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Alfonso Sacarello Vigoreaux, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su distinguida madre, doña Angélica Vigoreaux Rivera. Igualmente, que estas condolencias sean expresadas a toda su familia.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: calle Bonelli BB-5 Mansiones de Carolina, Carolina, Puerto Rico 00987."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Blanca Gandía, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su distinguido esposo, don Héctor Gandía. Igualmente, que estas condolencias sean expresadas a toda su familia.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: San Francisco 409, Plaza Colón, Viejo San Juan, Puerto Rico 00901."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los esposos Tony y Dolly Ors, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su señora madre, la distinguida doña Eloísa Ors. Igualmente, que estas condolencias sean expresadas a toda su familia.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: 327 Donella Drive, San Antonio, Texas 78232."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno solicita que el P. del S. 1204 que está en primera instancia en la Comisión de Gobierno, sea referido en segunda instancia a la Comisión de lo Jurídico."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la moción escrita del compañero McClintock Hernández, vamos a solicitar que la misma sea sometida a votación. No tenemos objeción a la misma.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueba la moción del senador McClintock.

SR. RODRIGUEZ COLON: Como no se ha sometido a votación, señor Presidente, vamos a solicitar una moción sustituta que sea a los fines de que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1798 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1541, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado, realizar una investigación sobre la situación financiera relacionada con pérdidas millonarias que ha tenido el plan médico de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, conocido como ASOMEDIC, así como la responsabilidad que tiene la Junta de Directores de AEELA en dicha situación financiera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El plan médico (ASOMEDIC) de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, sufrió pérdidas de aproximadamente ocho (8) millones de dólares el pasado año 1994; por lo que la Junta de Directores considera disolver la corporación y administrar el plan médico como parte integral de la AEELA, según lo reseña la prensa del país.

Se establece, además, que recientemente se despidió a la Directora de Finanzas por alegadas faltas de controles administrativos y que dicha Junta de Directores contempla transferir varios millones de dólares del Fondo de Ahorros y Préstamos para cubrir dicho déficit.

El plan médico debe ser fiscalizado por la Junta de Directores de la AEELA. Sin embargo, existe un supuesto conflicto de interés en dichas funciones ya que las mismas personas ocupaban las posiciones de directores en ambas Juntas.

A pesar de que recientemente se aprobó legislación para evitar esta situación, es necesario y conveniente investigar la misma para que se fijen responsabilidades y hacer las correspondientes recomendaciones al Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación exhaustiva sobre la situación financiera, relacionada con pérdidas millonarias que ha tenido el Plan Médico de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, conocido por ASOMEDIC, así como las causas y personas responsables de dicho descalabro económico.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1541, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1-tachar "la Comisión" y sustituir por "las Comisiones de Gobierno y"

-tachar "realizar" y sustituir por "de Puerto Rico que realicen"

Página 1, línea 2tachar "exhaustiva"

Página 2, línea 1-tachar "Plan Médico" y sustituir por "plan médico"

-tachar "por" y sustituir por "como"

Página 2, línea 2después de "como" tachar todo su contenido y sustituir por "la responsabilidad que tiene la Junta de Directores de AEELA en dicha situación financiera."

Página 2, línea 3-tachar "La Comisión rendirá" y sustituir por "Las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico rendirán"

-entre "informe" y "con" insertar "conjunto"

-entre "sus" y "conclusiones" insertar "hallazgos,"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 2antes de "sufrió" insertar "aleadamente"

Página 1, párrafo 2,

línea 2tachar "dicha" y sustituir por "la"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1-tachar "la Comisión" y sustituir por "las Comisiones de Gobierno y"

-tachar ", realizar" y sustituir por "de Puerto Rico que realicen"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1541 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la situación financiera relacionada con pérdidas millonarias que ha tenido el plan médico de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, conocido como ASOMEDIC, así como la responsabilidad que tiene la Junta de Directores de AEELA en dicha situación financiera.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos indica que la prensa ha reseñado que el plan médico conocido como ASOMEDIC sufrió alegadamente pérdidas de aproximadamente ocho (8) millones de dólares y que la Junta de Directores considera disolver la corporación como parte integral de la AEELA. También se informa que se despidió a la Directora de Finanzas por alegadas faltas de controles administrativos y que la Junta de Directores contempla transferir varios millones de dólares del Fondo de Ahorro y Préstamos para cubrir dicho déficit.

Ante esta situación, este Alto Cuerpo ordena a las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico realice la investigación encomendada a los fines de fijar responsabilidades. Dentro de este contexto las Comisiones rendirán un informe conjunto con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1541, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1736, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Oficina de Auditoría Interna y Evaluación de Resultados de Programas del Senado una auditoría y evaluación del sistema de almacenes, si alguno, tanto de las cincuenta y cinco corporaciones públicas como de las tres ramas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Muchos programas del gobierno de Puerto Rico operan con costos excesivamente altos. Mejorando la eficacia de dichos programas e identificando y eliminando el gasto innecesario se pueden lograr ahorros substanciales.

Como parte de un proyecto especial para identificar y eliminar gastos injustificados, la Oficina de Auditoría del Senado ha realizado una auditoría sobre el sistema de compras del Gobierno. Es necesario realizar una auditoría que evalúe el sistema de almacenes, si alguno, de las corporaciones públicas y de los correspondientes a las tres ramas del Gobierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Oficina de Auditoría Interna y Evaluación de Resultados de Programas del Senado realizar una auditoría y evaluación del sistema de almacenes, si alguno, tanto de las cincuenta y cinco corporaciones públicas como de las tres ramas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- La Oficina de Auditoría escogerá el número de almacenes que estimare necesario y conveniente para concentrarse en éstos y realizar una auditoría detallada sobre los mismos, la cual incluirá los siguientes aspectos:

A. Determinar la legalidad de los desembolsos y la corrección de los aspectos financieros de la actividad de almacenes, particularmente la solidez de los controles internos como medio para evitar la comisión de fraudes y hurto de inventarios.

B. Determinar si la actividad de almacenes se ha realizado de forma económica y eficiente tomando en cuenta los siguientes aspectos de la operación:

(a) La cantidad de inventarios que posee cada almacén auditado, para constatar si ésta no es excesiva para cubrir las necesidades de la agencia en cuestión.

(b) En caso de que se determine que los inventarios que tiene el almacén auditado son excesivos e innecesarios, o que sobrepasan las necesidades de la agencia, el gasto en que incurre la corporación por el exceso de inventarios en la actividad de almacenaje.

(c) El grado de obsolescencia en inventarios que tenga cada almacén auditado, cuantificando la misma para poder determinar la pérdida económica producida a la agencia.

(d) El grado de uniformidad que tienen los inventarios y los inventarios que cumplen con las especificaciones requeridas por los usuarios de la agencia para los cuales fueron adquiridos.

(e) La actividad de almacenes en el Gobierno de Puerto Rico, para constatar si la misma se ha realizado de forma efectiva, conforme a los propósitos para los cuales éstos fueron creados.

Sección 3.- A tenor con lo dispuesto en la Ley Número 5 de 23 de julio de 1987, según enmendada, a los auditores y demás técnicos de la Oficina de Auditoría del Senado se les proveerá acceso a todo tipo de documentos o expedientes que soliciten de los funcionarios de las agencias cuyos almacenes sean seleccionados. Estos funcionarios deberán proveer una cantidad razonable de auditores y/o personal técnico, los cuales responderán al Director de la Oficina de Auditoría del Senado para propósitos únicos de la labor encomendada.

Sección 4.- La oficina de Auditoría Interna del Senado rendirá su informe final a la brevedad posible, pero presentará al Senado un informe parcial sobre sus hallazgos en o antes del 17 de noviembre de 1995.

Sección 5. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1736, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 1, línea 2 entre "Senado" y "realizar" insertar "de Puerto Rico"

Página 1, líneas 2 y 3 tachar ", si alguno, tanto de" y sustituir por "utilizado en"

Página 1, línea 3 tachar "como de" y sustituir por "y en"

Página 2, línea 11 entre "agencia," y "el" insertar "precisar"

Página 2, línea 21 tachar "la Ley Número 5 de 23 de julio de 1987, según" y sustituir por "el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico, aprobado el 1 de marzo de 1902, según enmendado,"

Página 3, línea 1 tachar "enmendada, a"

-entre "Senado" y "se" insertar "de Puerto Rico"

Página 3, línea 6 entre "Senado" y "rendirá" insertar "de Puerto Rico"

Página 3, líneas 6, 7 y 8 después de "final" tachar todo su contenido y sustituir por "con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de que finalice la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2,

línea 1 tachar "de un" y sustituir por "del"

Página 1, párrafo 2,

línea 2 entre "Senado" y "ha" insertar "de Puerto Rico"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2 entre "Senado" y "una" insertar "de Puerto Rico"

-tachar ", si alguno, tanto de" y sustituir por "utilizado en"

Página 1, línea 3 tachar "como de" y sustituir por "y en"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1736 tiene el propósito de ordenar a la Oficina de Auditoría Interna y Evaluación de Resultados de Programas del Senado de Puerto Rico una auditoría y evaluación del sistema de almacenes, utilizados en las cincuenta y cinco corporaciones públicas y en las tres ramas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos indica que hay programas de gobierno de Puerto Rico que trabajan con altos costos operacionales y que mediante una fiscalización efectiva se pueden identificar y eliminar los gastos innecesarios, y lograr ahorros substanciales.

También se nos señala que la Oficina de Auditoría del Senado de Puerto Rico ha realizado una auditoría sobre el sistema de compras del Gobierno como parte de un proyecto especial para identificar y eliminar gastos injustificados. Dentro de este contexto se hace necesario realizar una auditoría que evalúe el sistema de almacenes, si alguno, de las corporaciones públicas y de los correspondientes a las tres ramas del Gobierno.

La Resolución del Senado Número 1736 especifica determinados aspectos que deben ser considerados en la investigación encomendada. A esos fines, la Oficina de Auditoría del Senado de Puerto Rico rendirá informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

La situación que se aduce en la medida está revestida de un gran interés público por las implicaciones que puede tener un situación como ésta, en la sana administración de fondos públicos. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo esta auditoría.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1736, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1798, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica con motivo de su juramentación, y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Caballeros de Colón es una organización católica de hombres dedicados a servir a la Iglesia y a la comunidad. Fue fundada en New Haven, Connecticut en el 1882. A pesar de ser una organización de hombres, los Caballeros de Colón es una institución familiar, que incluye a las esposas, hijos e hijas de los Caballeros, denominándolos damas colombianas, escuderos de Colón y escuderas de María, respectivamente.

La organización de los Caballeros de Colón está basada en cuatro principios: caridad, unión fraternidad y patriotismo. Cada principio es un grado, siendo las últimas las de mayor jerarquía. Aunque la fraternidad es la más noble de las obligaciones sociales, es el patriotismo el que ocupa el grado más alto, porque patriotismo no es sólo amar la patria, sino procurar serle útil, y ésta es precisamente la función de los Caballeros de Colón: servir a la Iglesia y a su comunidad. Esa función no puede ser efectiva si los esfuerzos no se concentran y dirigen en una dirección. Es precisamente en este aspecto que hay que resaltar las funciones de una Directiva, que enfrentan el reto de mantener unidos, y dirigir un grupo de personas hacia unos propósitos ya establecidos.

La tarea no es fácil, sin embargo, no hay mayor estímulo que el deseo. La juramentación es el compromiso de la Directiva con los propósitos y fines de los Caballeros de Colón, que no son otros que servir a su país.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio felicitar a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica con motivo de su juramentación, y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de la

calidad de vida en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica con motivo de su juramentación y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de proceder con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, quisiéramos indicar que al momento del señor Gobernador convocar a esta Sesión Extraordinaria se había incluido diecinueve (19) medidas, y al jueves pasado, de las diecinueve (19) medidas, el Senado ya había atendido siete (7) de ellas, tres (3) medidas adicionales se encuentran en Conferencia entre Cámara y Senado y una fue incluida por equivocación toda vez que se había emitido un veto de bolsillo. De manera, que de las diecinueve (19) medidas originalmente sometidas a esta Extraordinaria, once (11) de una forma u otra habían sido atendidas por este Cuerpo, quedando pendiente ocho (8) medidas.

Estamos en espera que las comisiones puedan realizar las vistas públicas y el trámite correspondiente en comisión, para que una vez sean informadas, de inmediato se traiga a la consideración del Cuerpo. En estos instantes, sin embargo, el señor Gobernador ha ampliado la Convocatoria y ha incluido un número substancial de medidas que creo que llegan a las cincuenta (50) o pasan de ellas. Muchas de ellas son medidas que creemos que la Comisión de Hacienda puede examinar con la diligencia que siempre ha caracterizado a esa comisión y a su Presidente. De manera que podemos tener taller de trabajo de inmediato en el próximo día de Sesión que sería el jueves.

Es por ello, señor Presidente, que en la Sesión de hoy hemos tenido que atender unos asuntos importantes, pero obviamente, no la legislación que había sido sometida en la Convocatoria inicial, y me refiero a las ocho (8) medidas que quedaban pendiente de la Convocatoria inicial. Espero las mismas sean atendidas en su momento y estoy seguro que de las, sobre cincuenta (50) medidas que ha incluido el señor Gobernador en la ampliación, las mismas podrán atenderse, muchas de ellas el próximo jueves. De manera que estaremos atendiendo lo que el Gobernador nos ha sometido.

Con esa aclaración, señor Presidente y compañeros del Senado, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1541, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado, realizar una investigación sobre la situación financiera relacionada con pérdidas millonarias que ha tenido el plan médico de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, conocido como ASOMEDIC, así como la responsabilidad que tiene la Junta de Directores de AEELA en dicha situación financiera."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Una preguntita al señor Portavoz. En el informe dice que la Junta de Directores considera disolver la corporación como parte integral de la A.E.E.L.A. Tengo informado que ya esto se hizo el 29 de marzo y que se eliminó la ASOMEDIC, INC. y se creó el Programa de Salud Asomedic dentro de la Asociación. Como no se puede cambiar el informe, que quede en récord que a pesar de que el informe dice "considera disolver", pues ya se disolvió y ya se consideró y ya el Programa de Salud ASOMEDIC ha estado funcionando y que a estos efectos, con ese cambio, ha habido treinta y un mil (31,000) nuevos socios, por lo que esta investigación debería iniciarse en unas circunstancias distintas a lo que la creó. Cuando se hizo esta Resolución, la situación era totalmente diferente.

Yo no me estoy oponiendo a la medida, simplemente, a que se considere como parte de la investigación. ¿Qué cambios ha habido hasta cierta fecha del 29 de marzo, antes y después? De manera que podamos coger esta resolución en la debida perspectiva antes de pasar el cambio y después del cambio; cómo es que ha estado estas circunstancias. De hecho, a mí se me ha informado que el Comisionado de Seguros ya le ha extendido un nuevo contrato para el próximo año debido al manejo positivo que ha tenido. Pero no me opongo a la medida, simplemente, que conste en récord que cuando se hizo esta Resolución, la circunstancia de ASOMEDIC era distinta a la que existe hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, las comisiones investigativas habrán de examinar todo este asunto a la forma en que existe al día de hoy, de manera que la observación hecha por la compañera deberá ser considerada en su análisis por las comisiones que habrán de estudiar esta medida.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna moción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay algo que tenemos que decir. La compañera estaba comentando sobre la medida que está en segundo lugar. La medida que estamos considerando, si no me equivoco es la Resolución del Senado 1736, la primera en Calendario. Los señalamientos que ha hecho la compañera están relacionados con la segunda medida, que es la Resolución del Senado 1541.

SRA. OTERO DE RAMOS: Con permiso. La primera que aparece en el Calendario es la 1541. Y yo oí al señor Secretario que esa fue la que él citó. Yo creo que usted es el que debe rectificar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Cierto es, que en el formulario que habíamos sometido nosotros era al revés. Pero vale la aclaración, señor Presidente. Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1736, titulada:

"Para ordenar a la Oficina de Auditoría Interna y Evaluación de Resultados de Programas del Senado una auditoría y evaluación del sistema de almacenes, si alguno, tanto de las cincuenta y cinco corporaciones públicas como de las tres ramas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la aprobación de las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1798, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica con motivo de su juramentación, y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, en el párrafo 2, línea 2, entre "unión" y "fraternidad" añadir una ", ". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos llama la atención una enmienda necesaria, en el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, en la penúltima línea, después de "Directiva" tachar la "," y después tachar la palabra "enfrentan" y sustituir por "enfrenta". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un

Calendario de Votación Final de las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes del Calendario, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar como moción incidental, que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1799 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se proceda con un Calendario de Lectura de esa medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1799, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más calurosa felicitación a nuestro Equipo Nacional de Baloncesto que obtuvo la Medalla de Oro en el Torneo Pre Olímpico de Las Américas 1995 celebrado en Argentina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vez más nuestro Equipo Nacional de Baloncesto se alza en gloria para orgullo de los puertorriqueños. Nuestro Equipo Nacional resultó victorioso en el pasado Torneo Pre Olímpico de Las Américas logrando la franquicia para el Torneo Olímpico que se celebrará en Atlanta en 1996. En este Torneo en el que sólo tuvimos un revés pudimos ver cómo nuestro equipo se superaba juego a juego dando todo de sí con gran coraje y determinación.

Definitivamente esta victoria se debe al trabajo en conjunto y al empeño que cada uno de los jugadores y componentes técnicos del equipo pusieron en la cancha de juego para traer a Puerto Rico otra presea de oro. La actuación de este quinteto demuestra a nuestra juventud y a todo el pueblo de Puerto Rico cómo puede superarse la adversidad cuando se tiene un propósito en común. Estos jugadores llegaron a Argentina altamente motivados con el único propósito de poner el nombre de Puerto Rico en el más alto escalafón del deporte de baloncesto en las Américas.

Esta victoria es altamente significativa para nuestro pueblo toda vez que el deporte nos une a todos bajo una sola insignia, la puertorriqueña. Hemos visto una vez más cómo los colores de Puerto Rico se muestran al mundo como reflejo de la determinación de un pueblo de superarse y crecerse al unir el dominio de la técnica deportiva con el valor y la gallardía de nuestra idiosincracia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa por el Senado de Puerto Rico la más calurosa felicitación a todos los integrantes de nuestro Equipo Nacional de Baloncesto y a su dirigente Carlos Morales que obtuvieron, en forma dramática, la Medalla de Oro en el Torneo Pre Olímpico de Las Américas 1995 celebrado en Argentina.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, le será entregada a cada uno de los jugadores, a los miembros del comité técnico del Equipo Nacional de Baloncesto y al Presidente de la Federación de Baloncesto Superior, Lcdo. Hetín Reyes.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1799, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más calurosa felicitación a nuestro Equipo Nacional de Baloncesto que obtuvo la Medalla de Oro en el Torneo Pre Olímpico de Las Américas 1995 celebrado en Argentina."

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Que se incluya a todos los Senadores como co-autores de la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: El nombre de todos los Senadores se incluirá a la Resolución como co-autores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿no hay objeción? Se aprueba la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de proceder con la Votación Final, vamos a solicitar un receso hasta las doce y quince de la tarde (12:15 p.m.).

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Receso. Le voy a solicitar a los Senadores de la Mayoría Parlamentaria que pasen a mi oficina un momento.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1541, Resolución del Senado 1736, Resolución del Senado 1798 y Resolución del Senado 1799. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer lugar al senador Valentín Acevedo y en segundo lugar a este servidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1541

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre la situación financiera relacionada con pérdidas millonarias que ha tenido el plan médico de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, conocido como ASOMEDIC, así como la responsabilidad que tiene la Junta de Directores de AEELA en dicha situación financiera."

R. del S. 1736

"Para ordenar a la Oficina de Auditoría Interna y Evaluación de Resultados de Programas del Senado de Puerto Rico una auditoría y evaluación del sistema de almacenes, utilizado en las cincuenta y cinco corporaciones públicas y en las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. del S. 1798

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directiva de los Caballeros de Colón de Guánica con motivo de su juramentación, y destacar su trabajo y compromiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico."

R. del S. 1799

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más calurosa felicitación a nuestro Equipo Nacional de Baloncesto que obtuvo la Medalla de Oro en el Torneo Pre Olímpico de Las Américas 1995 celebrado en Argentina."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1736, 1798 y 1799, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1541, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, quisiera excusar a la compañera Velda González de Modestti y al compañero Eudaldo Báez Galib. El compañero Báez Galib estuvo hasta hace poco en el Hemiciclo, tuvo que salir inesperadamente y queremos excusarlos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿No hay objeción alguna de parte del señor Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, se excusa a los compañeros.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, también queremos excusar a Eddie Zavala y a Dennis Vélez Barlucea, que se encuentran junto al Gobernador en una actividad oficial en Ponce, en la inauguración de la extensión del Expreso Las Américas, Luis A. Ferré. También al compañero Roger Iglesias, que se encuentra en Estados Unidos y el compañero Nicolás Nogueras, que se comunicó, se encuentra enfermo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Excusado los señores Senadores, según solicitado por el señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado presentadas y referidas a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1589

Por el señor Rexach Benítez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, los señores Iglesias Suárez, Loiz Zayas, Marrero Padilla, Navas de León, Noguerras, Hijo; Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez, Peña Clos:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares a fin de llevar a cabo la fase de realojo de los residentes en el área colindante al lado norte del antiguo vertedero municipal de Juncos de acuerdo a la acción remediativa impuesta por la Agencia Federal de Protección Ambiental; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1799

Por el señor Fas Alzamora:

"Para que el Senado de Puerto Rico le exprese la más calurosa felicitación a nuestro Equipo Nacional de Baloncesto que obtuvo la Medalla de Oro en el Torneo Pre Olímpico de Las Américas 1995 celebrado en Argentina."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido con la consideración de todos los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 31 de agosto, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción de parte de los señores Senadores? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta el próximo jueves, 31 de agosto, a las once de la mañana (11:00 a.m.), con ruego a los señores Senadores que daremos inicio a las once de la mañana (11:00 a.m.), por lo que le solicitamos se personen al Hemiciclo a la hora indicada. Receso del Senado.